



OGA
202417500530981
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 17 de 2024

Ingeniero
MAURICIO ALEJANDRO GOMEZ TORRES

Director de Interventoría
CONSORCIO RUTA JAL
tranv 55A No 115A-06
direcciontecnica2@jasb.com.co
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1853-2021 “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

REF: Respuesta Al Radicado Número 202452600626972 Observaciones Informe mensual SST No. 16 versión 2

Respetado Ingeniero Gómez,

En atención al radicado de la referencia por medio del cual el CONSORCIO RUTA JAL allega el informe mensual SST No. 16 en su segunda versión (periodo del 1 al 31 de julio de 2023), la Especialista SST asignada como apoyo a la supervisión por parte de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, describe a continuación las observaciones a la documentación entregada:

Informe descriptivo

1. Se reitera observación: Verificar, ajustar y/o aclarar el número radicado de aprobación de Juan Carlos Leguizamón, relacionado en la tabla 6, toda vez que corresponde a la etapa de construcción, además el párrafo descrito posterior a la tabla 6, considerando que se menciona etapa de obra.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



OGA
202417500530981
Información Pública
Al responder cite este número

2. Se reitera observación: Tabla 8: Revisar y ajustar la información descrita, considerando que se relacionan fechas que no corresponden al periodo objeto de revisión.

No se encuentra lo mencionado en la tabla No 8 numerada, se encuentran tablas sin numeración, no es posible realizar la verificación.

3. Se reitera observación: Relacionar en la tabla 11 los números de oficios con los que la Entidad ha emitido los conceptos de observaciones o aprobación de los productos o informes allegados, toda vez que se evidencia números de memorandos internos o radicados de entrada. Además, actualizar la tabla con la información que se tenga a la fecha de entrega del informe.
4. Se reitera observación: Verificar y ajustar la numeración en el documento y el número de cada una de las tablas presentadas.
5. Se reitera parcialmente la observación: Agregar en las tablas 13 y 14, el estado (concepto de recibido o no) de los informes y productos del contratista aprobados por la Interventoría y remitidos a la Entidad y actualizar el estado del protocolo de bioseguridad del contratista.

En la tabla No 13 se reporta concepto de aprobación por la entidad, dado que son informes del consultor la entidad emite únicamente concepto de recibido o no recibido, no de aprobación, verificar y corregir.

Anexo 1.3

6. Se reitera la observación. Se hace necesario verificar y ajustar la trazabilidad del personal, considerando las observaciones que se han emitido a los informes mensuales SST de los periodos del 10 al 15.

Anexo 3

7. Se reitera la observación. Presentar el certificado del examen periódico de Manuel Ricardo Gómez

Anexo 7



OGA
202417500530981
Información Pública
Al responder cite este número

8. Se reitera la observación Verificar y comprobar el reporte de HHT de todos los periodos y para el periodo 16 tener en cuenta las observaciones del anexo 1.3.

Anexo 16 y 17

9. Se reitera observación: Verificar y ajustar según sea el caso, el personal relacionado en el consolidado, teniendo en cuenta lo reportado en el FOAC 83 y la trazabilidad de los informes precedentes. Para el anexo 17 verificar y corregir la información suministrada, considerando que los informes mensuales SST del 10 al 15 a la fecha no se encuentran aprobados.

Dado lo anterior, se solicita la realización de la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar en el cual se localiza la evidencia según corresponda, lo anterior en un período no mayor a (5) cinco días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL
Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 17-04-2024 11:15:47 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: SANDRA MAYERLY AGUILAR PEREZ-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: JOSE GIRALDO – Oficina de Gestión Ambiental
Elaboró: ELIANA MELGAREJO-Oficina de Gestión Ambiental